

Un acercamiento a la violencia de género en México

Julia Del Carmen Chávez Carapia
Jose Alberto Baeza Villamil

Como citar: CARAPIA, Julia Del Carmen Chávez; VILLAMIL, Jose Alberto Baeza. Un acercamiento a la violencia de género en México. *In:* BRABO, Tânia Suely Antonelli Marcelino (org.). **Mulheres, gênero e sexualidades na sociedade: diversos olhares sobre a cultura da desigualdade - volume 1.** Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2020. p.361-381.
DOI: <https://doi.org/10.36311/2020.978-65-86546-84-2.p361-381>



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).



UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA
"JÚLIO DE MESQUITA FILHO"
Campus de Marília



**CULTURA
ACADÊMICA**
Editora



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

UN ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEXICO

Julia Del Carmen Chávez Carapia

Jose Alberto Baeza Villamil

INTRODUCCIÓN

La violencia estructural es una constante en las sociedades del Siglo XX y del inicio del XXI, ya que el sistema social capitalista en sí mismo es violento. Las diferencias de oportunidades de desarrollo, la lucha diaria por la sobrevivencia, por la obtención de mejores condiciones de vida, el desempleo,

el trabajo mal remunerado, los bajos salarios, la incertidumbre, la falta de credibilidad, la desesperanza, la injusticia, el abuso del poder, entre otros, ha determinado diversas expresiones de violencia. En el caso de la Violencia de Género, ésta se dirige hacia las mujeres violando sus derechos humanos, su libertad, su dignidad y esencia humana. La violencia de género es cualquier acción o conducta que dañe o provoque sufrimiento

físico, sexual, psicológico a la mujer. La violencia de género se convierte en una acción digna de sancionarse ya que limita a las mujeres a ejercer de manera libre y plena sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sobre todo cuando viven en una sociedad que se define como democrática, en la cual las ciudadanas que la conforman deben tener acceso a los derechos sociales y humanos.

La violencia de género es un problema de carácter macro y micro social, parte de la violencia estructural, pero también se presentan en la práctica de lo cotidiano e inciden en la reproducción de las relaciones violentas al interior de las familias, en los colectivos, en lo social, en la vida cultural de las sociedades. En la dimensión individual / familiar / cotidiano repercuten las condiciones de violencia que dominan en la estructura social y es donde se reproducen.

En este marco, el objetivo de este artículo es reflexionar sobre la violencia de género y los derechos humanos, su incidencia en los espacios público y privado, para sensibilizar a los y las lectoras sobre la importancia de visibilizar este tipo de violencia desde el poder patriarcal y su reproducción en la vida cotidiana, para demandar dentro de los derechos humanos el derecho a una vida igualitaria, digna y sin violencia.

El artículo comprende dos partes: una teórica sobre la violencia de género y otra analítica con base en datos estadísticos para visibilizar la dimensión de la violencia de género en la vida de las mujeres del mundo y de México.

1. VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Para analizar la violencia de género se parte de comprender la violencia estructural. En el desarrollo histórico de las sociedades, las formas agresivas de manifestación que se han definido como inherente a la existencia del ser humano como “naturales”, son expresiones de la violencia estructural como un mecanismo propio de la evolución humana, y que se han desarrollado socialmente para constituir situaciones de sobrevivencia.

En el desarrollo histórico de la humanidad, al surgir los derechos sociales y humanos, la violencia adquiere características diferentes a la sobrevivencia, los pactos sociales van a definir las conductas colectivas e

individuales al tomar en cuenta las normas y derechos establecidos para todos, de esta manera la violencia se convierte en una forma de atentar contra los derechos de otras u otros, se legisla en el espacio público/privado y adquiere características de delito al violar los derechos, la integridad física y emocional.

La violencia estructural se comprende como un complejo sistema multifactorial, de orden/poder patriarcal donde interactúan factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, políticos, educativos y de aprendizaje, transmitidos por las generaciones a través de la herencia cultural y por los acuerdos sociales.

Las características sociológicas de la violencia se determinan en la relaciones de poder, lo cual implica la interrelación de cuatro fases, poder – mandato – subordinación – aceptación de mandato.

La expresión de la violencia se entiende como una forma extrema de agresión realizada por un sujeto en contra de otro, esta se expresa a través de:

- Agresiones físicas, como una forma intencional y destructiva.
- La imposición mediante el empleo de la fuerza, presiones para realizar actos contrarios a la propia voluntad.
- Agresiones verbales, minimizando o anulando las capacidades y derechos de la persona agredida.
- La imposición sutil y manipuladora que al no aceptarse se convierte en diversas formas de agresiones.

Estas fases de la violencia se presentan como un proceso que retroalimenta la relación entre los sujetos con poder-violentos y los dominados-violentados. Para los sujetos con poder, la retroalimentación del mandato se convierte en un estímulo positivo y para el sujeto subordinado, la aceptación del mandato se muestra de manera desventajosa y por tanto se convierte en un estímulo negativo.

En el contexto macro social, la violencia, se muestra en una dualidad: una violencia legal ejercida y legitimada por las estructuras del

Estado, esto es la violencia institucionalizada y otra ilegal no legitimada y sancionada.

La violencia institucionalizada o legítima¹ implica las desigualdades e inequidades que existen entre los individuos de una sociedad, observa el acceso diferenciado a los beneficios del desarrollo, la distribución desigual a la asignación de recursos y diferentes oportunidades para obtener calidad de vida. Se encuentra en la esfera de lo público y de lo privado, se observa encubierta, poco visible, envuelve las conductas y actitudes individuales, colectivas y sociales. Este tipo de violencia se vive y se afronta como parte de la vida cotidiana, es una violencia tolerada, aceptada. Por ejemplo la pobreza, el desempleo, la violencia contra las mujeres, la violencia de género, la desigualdad.

La violencia ilegal, la no legitimada, es aquella que atenta directamente contra la norma jurídica establecida por el Estado, se muestra contra los principios de la propiedad privada, no es aceptada por la gran mayoría de la población, la norma la hace visible y se institucionalizan las formas de sanción. Por ejemplo, los robos, el homicidio, la inseguridad en vía pública, los feminicidios, la violencia familiar, entre otras.

2. GÉNERO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

El género como categoría social, identifica las diferencias sexo / genéricas, es decir, diferencia el conjunto de características genotípicas y fenotípicas en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos, con el proceso de construcción social a través del cual se generan, reproducen y definen las características que socialmente se les atribuyen a lo masculino y lo femenino.

Scott (1996, p. 289) define género como “[...] el elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y la forma primaria de las relaciones significantes de poder.”.

El Centro de Estudios de la Mujer, de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, a trabajado el concepto de género para referirse a la “construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las

¹ Ver Tipos de poder en Weber (1944)..

diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino”. (CHÁVEZ, 2004, p. 11). Identifica al género como una categoría compleja y dinámica que se interrelaciona e interacciona con el devenir histórico.

En este sentido el género permite la clasificación, diferenciación, análisis de las conductas sociales y particulares que tienen los hombres y las mujeres en su vida diaria, en sus relaciones cotidianas tanto en el trabajo como en la familia y en aquellos grupos donde interaccionan y que a su vez validan las conductas y actitudes sociales, para definir comportamientos, estilos y formas de vida. Esas conductas y actitudes también responden a un conjunto de significados y símbolos introyectados, culturalmente y socialmente, en las formas de ser y de actuar de las personas.

Es así como hombres y mujeres interrelacionan de acuerdo a lo que históricamente la sociedad y la cultura les indican; a su vez estos procesos inciden y determinan los rasgos significativos de lo femenino y lo masculino.

En este sentido el concepto de género se identifica en dos dimensiones: una dentro de la interpretación de la naturaleza y otra en el ámbito de lo socio-cultural.

La primera se basa en las diferencias sexuales, de las cuales se desprende la concepción del macho y hembra, en connotaciones mutuamente excluyentes. Una íntimamente ligada a la naturaleza, a la capacidad de procreación. La otra, al control y a la necesidad de fijar el área de dominio.

La segunda define las conductas y actitudes de lo masculino y lo femenino con base en las relaciones de poder, en donde la mujer asume el papel de aceptación de mandato y el hombre el ejercicio del dominio. Esta interrelación define las conductas establecidas y cotidianas que supeditan lo femenino hacia lo masculino, lo cual da lugar a una relación de superioridad y control basada en la inequidad. Es así como el hombre manda y la mujer obedece, el hombre piensa y la mujer siente, el hombre es un ser racional y la mujer emocional, el hombre decide y la mujer acepta la decisión.

El estudio del género como categoría, ha dado la pauta para comprender la realidad social en la que se reproducen y validan las

diferencias de oportunidades a la obtención de recursos, lo que redundará en el acceso desigual al poder, en los ámbitos personales, políticos, sociales, culturales económicos, de calidad de vida. Situaciones sociales, culturales, económicas, políticas e ideológicas que han dividido a los seres humanos por su género en: entes desiguales, inequitativos, antagónicos, lo que a su vez se ha traducido en una aceptación social de los roles tradicionales de género. La actuación social de mujeres y de hombres responde a estos estereotipos, quienes pretenden romperlos trasgreden lo establecido.

La perspectiva de género, es una categoría política-social, de carácter complejo en la medida que permite el análisis de las oportunidades, expectativas y el sentido mismo de la vida de hombres y mujeres, en los conflictos cotidianos e institucionales que enfrentan. Da cuenta de la capacidad de acción y construcción de ambos sujetos para modificar, deconstruir y reconstruir nuevas formas de vida basadas en la equidad integral.

La interrelación entre perspectiva de género y condiciones de vida conlleva a un conocimiento integral de la situación y calidad de vida de hombres y mujeres desde el entendimiento de la igualdad como un factor determinante en las relaciones sociales. Las construcciones culturales y sociales de lo masculino y femenino, requieren una nueva mirada, una reconstrucción para modificar las actuaciones de hombres y mujeres en la búsqueda de una participación social, familiar e individual; igualitaria, equitativa y libre, que contribuya a la creación de una sociedad que valore ampliamente y de manera equitativa el desarrollo social y cultural de mujeres y hombres.

El desarrollo social necesita una estructura social, en donde la mujer no sea invisible, una sociedad que le ofrezca las oportunidades para crear sus propios prototipos y estereotipos y no retome copias de lo masculino. Así mismo es importante que las mujeres sean visibles en su actuar público, cotidiano y coyuntural, para aportar dimensiones de equidad, de igualdad, de responsabilidad y compromiso al desarrollo integral de la sociedad, en lo social, cultural, ideológico, político, artístico, jurídico.

3. VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género se basa en la construcción social y cultural que define el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las sociedades para determinan los papeles de lo masculino y lo femenino en una relación de poder/ dominación.

- La violencia de género son los actos de agresión física, psicológica, económica, basada en la superioridad de un sexo sobre otro.
- La violencia de género, es producto de la relación de poder dominación que existe en los patrones de conducta sociales y culturales que determina lo masculino como dominio/mando y lo femenino como aceptación de mandato/obediencia/sumisión.
- La violencia de género se encuentra en las relaciones sociales, en los estereotipos de la sociedad, en las representaciones sociales y en las conductas de hombres y mujeres.
- Una expresión de la violencia de género, más definidas y al mismo tiempo mas enmascarada, es la violencia doméstica o familiar.
- La violencia familiar se remite al mundo de lo privado. Históricamente se le ha visto como una situación del derecho a la intimidad, un derecho de la relación conyugal, un derecho de la educación a los hijos, un derecho de la “buena familia”

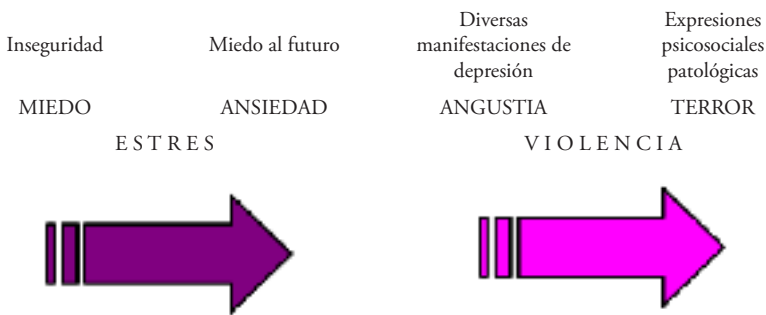
La violencia de género comprende dimensiones como:

- Relaciones poder/dominación
- Femicidios
- Acoso y hostigamiento sexual
- Violación
- Violencia sexual

- Desigualdad e inequidad en el ejercicio de lo político y representativo
- Rezago económico y social
- Agresiones en los medios de comunicación con los anuncios publicitarios, mujer objeto
- Rasgos culturales como el machismo y la obediencia
- Rasgos ideológicos y sociales, que comprenden las ideas sobre las mujeres producto del control de la iglesia, los dogmas, las tradiciones, las costumbres
- Reproducción del poder y del sometimiento en el ámbito de lo privado, la familia: la reproducción de los roles de madre, esposa, ama de casa, trabajo doméstico como ejes de la vida de las mujeres.

Las formas de violencia se manifiestan por situaciones de inseguridad que conllevan al miedo, al temor y por tanto al estrés, a situaciones de ansiedad que reflejan miedo, la angustia que se refleja en depresiones, hasta llegar al terror, que se ubica como una respuesta a la violencia y se expresa por diversas patologías. (Figura 1).

Figura 1 – Manifestaciones de la Violencia



Fuente: Elaboracion propia

4. TIPOS Y MODALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género reproduce los patrones de mando y poder que define la sociedad patriarcal en su conjunto y que al interior de las familias se reproducen de manera cotidiana.

Estos elementos inciden en el ámbito social y cultural por lo cual se presentan como un problema difícil de reconocer y aceptar. No es un fenómeno privativo de un solo género, tiene diferentes manifestaciones en hombres y en mujeres, se identifica como un problema grave y poco visible en la vida cotidiana.

En la construcción de las características asumidas como femeninas y masculinas, se encuentra una carga importante del mandato social, en el cual los hombres deber ser fuertes, inteligentes, con autonomía económica, creativos, poseedores del poder, de la racionalidad y de la violencia ejercida contra los otros, incluyendo a las mujeres. Para el caso de las mujeres se les relaciona con la expresión de los instintos, de las emociones, y en el cumplimiento de éstos resulta natural y obligatorio el amor, la entrega, la sumisión, la abnegación, la pasividad, la atención y el cuidado a los otros, la servidumbre; lo que contribuye a la condición subordinada de las mujeres.

De esto se desprende, un consenso social que ha permitido que la violencia de género se reproduzca en la socialización genérica de sus integrantes, se mantenga como una representación social que se transmite intergeneracionalmente por medio de la cultura, la socialización y las instituciones sociales como la familia, la escuela entre otras. Por lo cual el ejercicio de la violencia de género forma parte de un proceso de socialización aprendida, que refleja las pautas culturales del sistema social en su conjunto. Este tipo de violencia se comprende también, como una manifestación que se interrelaciona con los diferentes tipos de violencia que existen en el sistema social, como son la violencia política, la cultural, la económica entre otras.

México contempla desde el año 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en 2006, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Estos marcos jurídicos buscan dar respuesta al problema social de la violencia de género, a fin de sancionar estas acciones. Es importante no perder de vista que el problema de la

violencia es de tipo social y cultural, que requiere además de los aspectos jurídicos, una construcción diferente de los comportamientos y formas de relaciones sociales entre hombres y mujeres, con la finalidad de construir una sociedad libre de violencia, con igualdad y equidad.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia comprende tipos y modalidades de la violencia de género. Los tipos son la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y económica. Las modalidades: violencia familiar, laboral, docente, hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia en la comunidad, institucional y violencia feminicida.

4.1 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Violencia Física es todo acto de agresión intencional en el que se utiliza alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento o control.

Cualquier conducta que implique un abuso físico por parte del agresor. En muchos casos además de los actos agresivos, se utilizan armas blancas y objetos como palos de escoba, o bien el lanzamientos de objetos.

Una característica de la violencia física es que se presenta de forma frecuente y aumenta en intensidad conforme pasa el tiempo, se puede llegar a producir la muerte. Se identifica esta violencia a través de: patadas, pellizcos, mordidas, empujones, cachetadas, rasguños, puñetazos, sujeción, jalones de cabello, estrangulamiento, quemaduras, lanzamientos de objetos y heridas con armas punzo cortantes o de fuego.

Es común que ante este tipo de violencia se produzca en quien la recibe contusiones, luxaciones, fracturas, derrames, desgarres, lesiones anatómicas, lesiones funcionales, lesiones estéticas, hasta llegar al extremo de la muerte.

Este tipo de violencia es directa, por lo tanto más fácil de identificar al dejar huella visible.

La violencia emocional incluye la violencia psicológica y verbal, comprende: Patrones de conducta u omisiones repetitivos, que provocan

en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura personal. El uso de palabras de una persona contra otra para afectar, dañar, humillar o controlar.

Este tipo de violencia se identifica por la existencia de acciones como: Insultos, ofensas, acusaciones falsas, negación de la validez de opinión, negligencia, aislamiento, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes que devalúan, abandono, manipulación, humillaciones, vigilancia, persecución, gritos, críticas constantes, celos, posesividad, asignación de culpas, realizar acciones destructivas, romper objetos delante de la persona, empuñar armas y disparar alrededor, golpear objetos o maltratar animales, degradaciones, descalificaciones y cuestionamientos de la realidad de la otra: llamarle loca, tonta, entre otros.

La violencia sexual se refiere a toda acción que implica el uso de la fuerza, para que otra persona lleve a cabo un acto sexual u otras acciones sexualizadas humillantes y no deseadas. Implica obligar a una persona a cualquier tipo de relación sexual forzada o degradación sexual en contra su voluntad.

Se caracteriza este tipo de violencia por realizar actos sexuales sin el consentimiento de la otra persona, forzándola e imponiendo la decisión, estas acciones suelen ser: penetraciones con el pene o diversos objetos en el cuerpo, en vagina, ano y boca. Relaciones sexuales sin protección cuando se solicita por la otra parte, la prohibición del uso de anticonceptivos, impedir la decisión sobre el número de hijos a tener, forzar relaciones sexuales cuando no se está dispuesta o dispuesto a consentir, ver películas o revistas pornográficas contra su voluntad, la explotación sexual infantil, la prostitución y la pornografía de mujeres, niñas y niños.

La violencia económica es atentar contra los bienes y pertenencias de la persona violentada; es decir, la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales como dinero, bienes, patrimonio, valores, de forma tal que los derechos de la otra persona se vean agredidos.

Entre las manifestaciones más importantes se encuentran: declarar incompetente a la persona y disponer del manejo de sus bienes; el despojo de bienes, robo de dinero o utilización ilegal de la pensión, de la cuenta bancaria por parte de algún integrante de la familia; obstaculizar

la utilización del dinero de la persona agredida para sufragar sus gastos, destruir la ropa; esconder la correspondencia, vender, empeñar o destruir los enseres domésticos; hacer uso de los bienes de la persona sin consentimiento; obligar a la persona dependiente a pedir dinero; negarle el dinero para sus necesidades o limitarla al máximo; no permitirle trabajar; pedirle cuentas por los gastos realizados y en caso de trabajar, quitarle el salario o el cheque.

4.2 MODALIDADES DE LA VIOLENCIA

Violencia Laboral son las manifestaciones de acoso, hostigamiento sexual y discriminación que se presentan hacia las mujeres en el ámbito laboral a través de compañeros de trabajo y de jefes, así como las manifestaciones de discriminación y desigualdad por el hecho de ser mujeres.

Violencia escolar, son las diversas formas de agresiones físicas, emocionales que se derivan de las relaciones entre compañeros de aula, de escuela o bien de profesores y profesoras hacia el alumnado.

Violencia en la comunidad, se expresa a través de conductas agresivas en vía pública como son calles, transporte público, y consisten en palabras soeces relacionadas con el cuerpo, miradas lascivas, tocamientos, piropos, hostigamientos.

Violencia institucional, es aquella que se presenta en las instituciones a través de su personal como es la violencia obstétrica, la discriminación.

La violencia familiar es un tipo de violencia poco visible ya que se interrelaciona con las formas de vida y la cultura judeo-cristina que identifica al hombre como el que ejerce el poder y la protección a la familia pero a su vez ejerce dominio y a la mujer como la que acepta la dominación, la obediencia y la sumisión ante el poder del patriarca. Este tipo de violencia se encuentra en todas las sociedades del mundo occidental. Esto significa que existe una relación entre los valores que se construyen en la sociedad como el deber ser de hombres y mujeres, con la determinación de pautas de comportamiento esperadas; así como el mandato social de

mantener la institución familiar, con la particular forma de ver, pensar, actuar y comprender las situaciones de violencia por parte de quien la vive.

Este conjunto de ideas relacionadas con la reproducción de la violencia familiar da cuenta de la complejidad de la interrelación entre lo social y lo individual en la reproducción de la violencia. No puede decirse que es meramente resultado de una influencia estructural, o de manera contrapuesta afirmar que es un problema que sólo compete a los involucrados, puesto que ambas esferas sociales / individuales, se determinan y reproducen. Así, en la medida en que se comprenda que es un problema, que debe atenderse en todos los niveles donde se encuentren inmersas las personas, será posible construir pautas de pensamiento, valoraciones y comportamientos que contribuyan a contrarrestar las diferentes formas de violencia.

La violencia familiar es toda forma de agresión física, psicológica, sexual o económica que se produce por cualquiera de los individuos que conforman la familia en contra de otro miembro de la misma. Es un tipo de violencia de género, es endógena, se manifiesta en el mundo privado, en la familia y se dirige contra los integrantes del grupo familiar.

La violencia familiar es un problema social que requiere de múltiples miradas y formas de análisis para una comprensión integral, que posibilite desde distintos ámbitos la aportación de elementos para su explicación. Las dimensiones que inciden en la violencia familiar, su trascendencia y repercusiones son aspectos que interrelacionan con el contexto social, político, económico, cultural e ideológico, por lo cual la complejidad de su estudio depende de esa interacción e interrelación.

La violencia familiar se conforma como una manifestación de las relaciones de poder al interior de la familia, en el mundo de lo privado, en la intimidad.

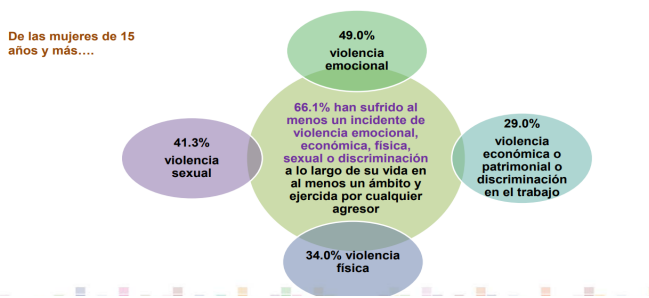
Violencia feminicida, se refiere a los homicidios de las mujeres por el hecho de ser mujer, como producto de la violencia de género y a su vez comprende situaciones como las muertes por violación, por trata, por dominación de la pareja entre otras.

5. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO

La medición de la violencia de género en México se mide de varias formas una corresponde de manera importante a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). La última encuesta realizada fue en el año 2016, retomo como muestra 142,363 viviendas de todo el país, con población objetivo de mujeres de 15 años y más que fueran residentes de las viviendas seleccionadas. Indica ámbitos de ocurrencia: escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja y señala tipos de violencia: emocional, física, económica, patrimonial, sexual.

En este sentido se presenta un análisis global de la violencia de género en el país la cual comprende un comparativo que presenta una secuencia importante en el reporte de estos datos.

Figura 2 – Prevalencia total de violencia total contra las mujeres, 2016



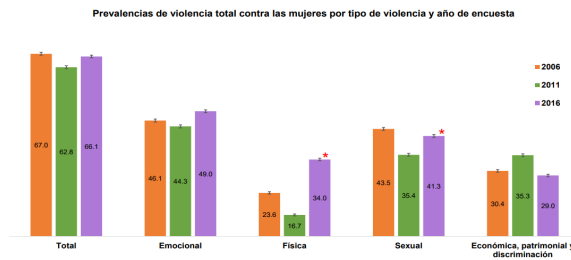
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales Resultados.

En México el 66.1% de las mujeres mexicanas ha sido víctima de violencia de género. El 49.0% refiere haber tenido violencia emocional, el 41.3% violencia sexual, el 34% violencia física y el 29% violencia económica, a lo largo de su vida.

El cuadro muestra la violencia emocional y la sexual como las de mayor predominio, después se encuentra la violencia física y por último la patrimonial y económica. Cabe destacar que las violencias emocional y sexual siguen siendo las de mayor frecuencia en el ámbito social, lo cual se relaciona con el número de feminicidios que en el país.

El comparativo sobre la violencia señala pocos cambios al respecto en un periodo de 10 años a pesar de que existe la ley y que se sancionan jurídicamente las situaciones de violencia y en particular al agresor. Predominan la violencia emocional y la sexual, la violencia física está haciendo más visible así como la económica y patrimonial, según nos muestra el cuadro “ La violencia contra las mujeres”

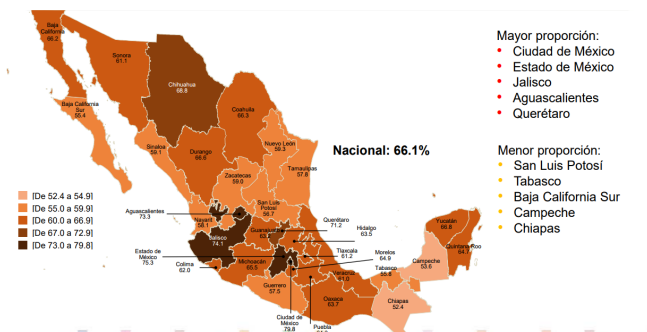
Figura 3 - Prevalencias de violencia total contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales Resultados.

En el siguiente mapa, elaborado por el informe de la ENDIREH, 2016, se presenta la situación de la violencia hacia las mujeres en todo el país, señalando las zonas de mayor y menor proporción de violencia.

Figura 4 – La violencia contra las mujeres por entidad federativa e índice de prevalencia



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales Resultados.

Con respecto a las modalidades de la violencia el informe de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares refiere:

En el ámbito laboral, se presenta violencia hacia las mujeres, según la ENDIREH-2016, entre 2011 y 2016, al 11.8% de mujeres que trabajaron les fue solicitada prueba de embarazo. En 2016 reportan violencia a lo largo de su vida laboral el 26.6% y el 22.5% en los últimos 12 meses. Cada mujer indico haber tenido al menos tres agresores en el último año. Los agresores que predominan son los compañeros de trabajo en el 35% y los patrones o jefes en el 20%. Es en las instalaciones de trabajo es donde se presentan con mayor frecuencia las agresiones según refieren el 79.1%. Así mismo el 21.9% indican haber recibido discriminación laboral.

Violencia escolar, según ENDIREH, se presenta en tres tipos: el físico, el sexual y el emocional, predominando el físico y el sexual.

La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses, ocurrió de manera importante en zonas públicas como la calle, los parques, seguidos en menor medida en los vehículos de transporte público como los autobuses, microbuses, el metro. El tipo de agresiones que tienen lugar en vías públicas son de tipo sexual (66.8%), tales como: piropos groseros u ofensivos, intimidación, acecho, abuso sexual, violación e intento de violación.

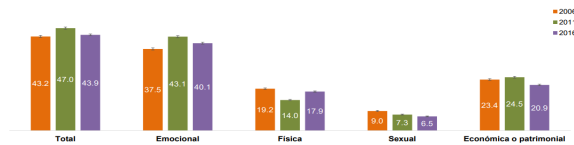
En el ámbito familiar se tiene que en los últimos 12 meses, el 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fueron víctimas de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. El 8.1% de las mujeres experimentó violencia emocional en su familia en el último año.

Los agresores más señalados son los hermanos 25.3% el padre 15.5% y la madre. Los principales agresores sexuales son los tíos y los primos. En promedio, cada mujer declaró 1.6 agresores.

La violencia familiar ocurrida en los últimos 12 meses, se ha presentado principalmente en la casa de las mujeres 67%, en la casa de algún otro familiar 26%. El tipo de violencia ha sido emocional en el 59.6%, física el 16.9%, sexual el 6% y patrimonial el 17.5%

La situación de violencia de la pareja presenta las siguientes características, el 43.9 la identifica a lo largo de su relación y el 25.6% a lo largo del último año. La principal causa de violencia con la pareja es la emocional, le sigue la económica o patrimonial, la física y la sexual. Es importante hacer notar que poco menos de la mitad de las mujeres identifica algún tipo de violencia de su pareja actual, sin embargo este porcentaje va en aumento al visibilizar las mujeres este tipo de actitudes de sus parejas masculinas.

Figura 5 – Prevalencia de violencia de la pareja actual o ultima a lo largo de su relación entre las mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron pareja por tipo de violencia y año de la encuesta



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales Resultados.

El estudio comparativo muestra que la violencia emocional es la que más se presenta en los últimos diez años, después la económica y patrimonial seguida de la física y en menos porcentaje la sexual. Si bien el comparativo muestra una ligera disminución de la violencia en los últimos 10 años, se tendría que analizar si esta no se ha incrementado o bien las mujeres no la reportan por temor o bien porque aún la tienen invisibilizada y no identifican las conductas agresivas de las parejas considerándolas como conductas normales o bien como parte del carácter de la pareja. Las mujeres que han tenido violencia de género, violencia física o sexual y no acudieron a ninguna institución o autoridad en total son: 8.6 millones en el ámbito escolar 3.6 millones en el laboral, 15.9 millones en el ámbito comunitario, 1.5 millones en la familia.

De las mujeres que tuvieron alguna situación de violencia física o sexual por parte de su pareja, el 78.6% no la denunció ni solicitó apoyo. Las razones por no denunciarlo son miedo, vergüenza por sus hijos, para

que la familia no se enterara, porque no les creerían, porque fue algo sin importancia, por desconfianza a las autoridades entre otras respuestas.

Según datos de la Encuesta EDIREH, 8.7 millones de mujeres de 15 a 49 años, (26.7%), tuvieron al menos un parto en los últimos 5 años, octubre de 2011 a octubre de 2016. De estas el 33.4%, sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes las atendieron. Los maltratos a los que se refieren son: ritos y regaños, tiempo para atenderlas, ignorarla, presionarla, ofensas, humillaciones, entre otras. En su gran mayoría fueron atendidas en instituciones de salud nacionales como el IMSS, Hospitales de la secretaria de salud, por el ISSSTE, hospitales de carácter público. Se menciona una prevalencia nacional de maltrato en los últimos 5 años de 33.4%.

En cuanto a las mujeres adultas mayores de más de 60 años, el 17.3% reportan algún tipo de violencia entre las que sobresale la violencia emocional, la económica y patrimonial, así como la física.

Otro aspecto que refleja de manera importante estos problemas en México son los feminicidios y la trata de personas ambos aspectos relacionados de manera directa con la violencia de género. En México existen siete Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres activadas y en estados donde se tiene una alta incidencia de este delito, se han presentado solicitudes para decretarlas. Los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del año 2000 al 2015 indican que se cometieron 28 mil 710 asesinatos violentos contra mujeres, lo que representa cinco asesinatos por día. Estas cifras reflejan un aumento del 85% en estos delitos. En el año 2000 se tuvieron 1, 284 homicidios, y 2, 383 para el año 2015; situación que refleja el incremento de la violencia hacia las mujeres.

La violencia hacia las mujeres, en México, empieza a objetivizarse y a visibilizarse, sin embargo aún no se logra que se identifique como conductas que agreden y están en contra de la dignidad humana y de los derechos humanos de las mujeres lo cual presenta una serie de conductas y actitudes relacionadas con el trato a la persona. Un elemento importante ha considerar es la necesidad de fomentar y desarrollar la cultura de la denuncia para que todas las mujeres se sientan con la seguridad de visibilizar de mayor manera la violencia para proceder a las sanciones y castigos que estipulan las leyes y fomentar de esta manera el derecho a una vida libre de violencia.

Tabla 1 - Derechos femeninos que no se respetan

Derecho	Porcentaje
Tener un trabajo con pago justo	64.4%
Trato igual ante la ley	62.9%
No ser víctimas de violencia	62.8%
A una vivienda digna	60.1%
Derecho a expresar sus propias ideas	54.4%
Tener una vejez digna	54.3%
Ser libre y no ser esclavo de nadie	54.0%
Elegir el trabajo que prefieran	53.5%
Tener las ideas políticas que prefieran	53.1%
Derecho a poseer una tierra	52.6%
Derecho a una seguridad social	47.3%
Decidir dónde vivir	46.7%
Derecho a la salud	39.9%
Educación secundaria adecuada	32.2%
Educación primaria adecuada	30.9%
Derecho a votar	24.3%

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social. *Encuesta Nacional sobre Discriminación, México. 2005*

Tabla 2 - Obstáculos que perciben las mujeres para salir adelante por discriminación

Obstaculo	Porcentaje
Discriminación por embarazos o hijos	24.1%
Falta de empleos para mujeres	23.9%
Falta de estudios	16.4%
Que la mujer esté en la casa	9.7%
Ser mujer	6.3%
Limitación física de las mujeres	5.8%
Falta de capacitación apropiada para mujeres	5.4%
Edad	2.5%
Outro	2.2%
Cuidar a los hijos	1.7%
Ninguno	1.2%
Machismo	0.7%

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social. *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, México. 2005.*

Los datos aquí presentados dan cuentas claras de que la violencia estructural es una manifestación importante de las formas de discriminación, desigualdad e inequidad de las mujeres en una sociedad de tipo patriarcal, que identifica a las mujeres como seres humanos de segunda, con capacidades incipientes o bien sin ellas. Estas formas de expresiones de violencia son invisibles y se justifican como parte de lo social y cultural, como estilos y formas de vida aceptados de manera tradicional por el status quo.

CONCLUSIONES

La violencia estructural se manifiesta como una constante del sistema económico mundial, se basa en las relaciones de poder y se expresa en la exclusión de la gran mayoría de la población a los niveles de calidad de vida, la falta de equidad y la pobreza, entre otros factores que la califican. Las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura, son patrones generalizados que impregnan las formas de actuar de una sociedad e inciden directamente en la construcción del género, en la determinación de características femeninas o masculinas, en la interrelación de hombres y mujeres, y con ello en las circunstancias que naturalizan la violencia en la sociedad.

Existe una estrecha relación y diferencia entre la violencia de género y la violencia familiar, ambas están determinadas y encaminadas como formas de agresión hacia las mujeres independientemente del grupo, edad, escolaridad, ocupación y papel que ocupen en la sociedad.

Las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual como son: la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales, legislativos, etc., cumplen un papel importante en el reforzamiento de las construcciones de género, lo que implica la reproducción de comportamientos violentos en general de los hombres hacia las mujeres.

La violencia de género se desarrolla tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. En este sentido no se podrá superar este problema mientras la violencia estructural sea parte de la cultura, porque entonces, la violencia de género se convierte en un reflejo de la violencia estructural y del orden patriarcal.

Se requiere reforzar la legislación vigente relacionada con la violencia de género a fin de disminuirla así como vigilar su cumplimiento, sin embargo no es suficiente, hay que buscar los mecanismos para que en el ámbito de lo cotidiano, de lo privado no se continúen reproduciendo los modelos de violencia que supeditan a las mujeres al poder y dominio de los hombres.

REFERÊNCIAS

- ASOCIACIÓN PRODERECHOS HUMANOS. *La violencia familiar, actitudes y representaciones sociales*. España: Fundamentos, 1999. (Colectivo abierto de sociología).
- CHAVEZ CARAPIA, Julia del Carmen (coord.). *Perspectiva de Género*. México: ENTS/UNAM/Plaza y Valdés, 2004. (Serie Género y Trabajo Social, n. 1).
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN;
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México, 2005.
- ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH-2016). México, 2016.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2016*. México, 2016.
- SCOTT, Joan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. *In*: LAMAS, Martha (comp.). *El género: la construcción social de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Ed. da UNAM, 1996. p. 265 - 302.
- WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1944.